MINISTERIO
PARA LA TRANSICION ECOLOGICA

SECRETARIA DE ESTADO DE MEDIO AMBIENTE
DIRECCIÓN GENERAL DE SOSTENIBILIDAD DE LA COSTA Y EL MAR
SERVICIO PROVINCIAL DE COSTAS EN SANTA CRUZ DE TENERIFE

O F I C I O

S/REF.:

N/REF :SAN01/18/38/0047

GEST.: CRG

AYUNTAMIENTO DE GRANADILLA DE ABONA
C/ SAN FRANCISCO, Nº 14
38.600 – GRANADILLA DE ABONA

Ayuntamiento de Granadilla de Abona
Fijado en el Tablón de Anuncios
el día 13.09.2019
El Funcionario

AYUNTAMIENTO DE GRANADILLA DE ABONA
TENERIFE

MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA
SERVICIO DE COSTAS DE TENERIFE
5 SEP 2019
REGISTRO DE SALIDA Nº 2639

ASUNTO:

REMISIÓN DE ANUNCIO PARA SU PUBLICIDAD EN EL TABLÓN DE EDICTOS DE ESA CORPORACIÓN.

Para su publicación en el tablón de edicto de esa Corporación, de conformidad con lo previsto en el Art.44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se remite anuncio del, C.I.F; B-76509769, por tener el interesado su último domicilio conocido en ese Municipio.

Dicho anuncio deberá permanecer expuesto durante **QUINCE (15) DÍAS,** con el ruego de que una vez diligenciado sea devuelto a este Servicio Provincial de Costas de Tenerife

(FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE EN FECHA Y HORA INDICADA)

LA JEFA DEL SERVICIO PROVINCIAL DE COSTAS

TERESA SANCHEZ CLAVERO

Rambla de Santa Cruz, 169
38071 - Santa Cruz de Tenerife
Tel.: 922 44 64 00
FAX: 922 27 29 83

Código seguro de Verificación : GEN-c366-e9c9-0f5e-c431-51cf-187f-7ba0-55cd | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm

CSV : GEN-c366-e9c9-0f5e-c431-51cf-187f-7ba0-55cd
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm
FIRMANTE(1) : MARIA TERESA SANCHEZ CLAVERO | FECHA : 04/09/2019 11:11 | Sin acción específica

Código seguro de Verificación : GEN-ef48-855b-c8f5-fba1-73ff-5353-0de7-c26b | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm

MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA

SECRETARÍA DE ESTADO DE MEDIO AMBIENTE
DIRECCIÓN GENERAL DE SOSTENIBILIDAD DE LA COSTA Y EL MAR
SERVICIO PROVINCIAL DE COSTAS EN SANTA CRUZ DE TENERIFE

ANUNCIO

DE NOTIFICACIÓN DE LA COMUNICACIÓN RELATIVA A REVISIÓN RESOLUCIÓN EXPEDIENTE SANCIONADOR POR LA OCUPACIÓN DEL DOMINIO PUBLICO MARÍTIMO TERRESTRE SIN AUTORIZACIÓN ADMINISTRATIVA MEDIANTE LA CELEBRACIÓN DE UNA BODA EN LA PLAYA DEL CALLAO EN EL TERMINO MUNICIPAL DE ARONA

Habiendo resultado infructuoso el intento de notificación individual en su último domicilio conocido, y de conformidad con los Artículos 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre de las Administraciones Publicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica al C.I.F:B-76509769, lo que a continuación se relaciona

Vistas las actuaciones administrativas practicadas, y visto,

PRIMERO.- Con fecha 10-12-2018 el Servicio Provincial de Costas dictó Resolución del expediente sancionador **SAN01/18/38/0047,** contra, el Numero del CIF: B-76509769, por infracción a la Ley 22/1988 de Costa, imponiendo una multa por importe de 3.005,00 Euros, todo ello en zona de dominio público marítimo terrestre, en la playa del Callao en Arona.

SEGUNDO.- El 26 de junio de 2018, tuvo entrada en este Servicio Provincial de Costas de Tenerife escrito de alegaciones interpuesto por el nº del D.N.I: 42.258.435-Y, en representación de la entidad mercantil, con CIF: B-76509769, actuando en expediente sancionador con referencia SAN01/18/38/0047, en el que pone de manifiesto que la Administración a la que se dirige dicto resolución de 10-12-2018, notificada el 26-12-2018 en el expte sancionador SAN01/18/38/0047, conforme a la cual se le imputo una sanción de 3.005,00 € por la ocupación del dominio público marítimo terrestre sin autorización administrativa. Contra dicha resolución que no era firme en vía administrativa, tal y como consta en el pie de la propia resolución, cabía recurso de alzada, que interpuso en el registro electrónico de la Dirección General de Sostenibilidad de la Costa y el Mar del Ministerio para la Transición Ecológica, el 25 de enero de 2019, con nº de registro 19011008708, adjuntando el justificante de presentación.

Rambla de Santa Cruz, 169
38071 - Santa Cruz de Tenerife
Tel.: 922 44 64 00
FAX: 922 27 29 83

CSV : GEN-ef48-855b-c8f5-fba1-73ff-5353-0de7-c26b
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm
FIRMANTE(1) : MARIA TERESA SANCHEZ CLAVERO | FECHA : 05/09/2019 11:56 | Sin acción específica

TERCERO.- Con fecha 02-08-2019 se recibe en el Servicio Provincial de Costas en Tenerife el recurso de alzada presentado por el D:N:I: 42.258.435-Y, con fecha 25-01-2019 en la Dirección General de Sostenibilidad de la Costa y el Mar en Madrid.

CUARTO.- En base a lo anterior, el D.N.I: 42.258.435-Y, en representación de la entidad mercantil del CIF: B-76509769, interpuso recurso de alzada contra resolución de expediente sancionador, en tiempo y forma.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

PRIMERO.- El artículo 109 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas dispone que el plazo para la interposición del recurso de alzada será de un mes.

SEGUNDO.- El artículo 109 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. determina que las Administraciones Públicas podrán revocar, mientras no haya transcurrido el plazo de prescripción, sus actos de gravamen o desfavorables, siempre que tal revocación no constituya dispensa o exención no permitida por las leyes, ni sea contraria al principio de igualdad, al interés público o al ordenamiento jurídico.

Visto lo anterior, este Servicio Provincial de Costas,

RESUELVE

Revocar la resolución sancionadora correspondiente al expediente SAN01/18/38/0047 contra, el CIF: B-76509769.

Notificar la resolución a los interesados y a la Agencia Tributaria, a los efectos oportunos.

(NOTA: FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE EN FECHA Y HORA INDICADO)

LA JEFA DEL SERVICIO PROVINCIAL DE COSTAS

TERESA SANCHEZ CLAVERO

Código seguro de Verificación : GEN-ef48-855b-c8f5-fba1-73ff-5353-0de7-c26b | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm

CSV : GEN-ef48-855b-c8f5-fba1-73ff-5353-0de7-c26b
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm
FIRMANTE(1) : MARIA TERESA SANCHEZ CLAVERO | FECHA : 05/09/2019 11:56 | Sin acción específica

GOBIERNO DE ESPAÑA

Sistema de Interconexión de Registros

JUSTIFICANTE DE PRESENTACIÓN

AYTO. DE GRANADILLA DE ABONA
09 SEP 2019
ENTRADA Nº 29722

Oficina:	6310320 - REGISTRO AUXILIAR DEMARCACIÓN DE COSTAS EN TENERIFE
Fecha y hora de registro:	05.09.2019 15:07:43
Nº registro:	20190990026349
Nº de intercambio registral:	O00005581_19_00001296

Interesado

Órgano origen:

Información del registro

Resumen/Asunto: REMISION DE ANUNCIO PARA SU PUBLICACION EN EL TABLON DE EDICTOS DE ESA CORPORACION: B76509769

Unidad de tramitación de destino: L01380178 - AYUNTAMIENTO DE GRANADILLA DE ABONA

Observaciones: CRG

Anexos

Nombre	Tamaño	Validez	Tipo	Hash	Observaciones
OFICIO Y ANUNCIO.PDF	360,8 KB	Copia original	Documento adjunto al formulario	10C901B4A004FCEB74358D262351B28A	

Tipo transporte entrada: APLICACIONES TELEMATICAS

Nº transporte entrada:

De conformidad con lo establecido en el Art.16.3 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se emite el presente recibo a los efectos de acreditación de presentación de documentos.